



Resolución Jefatural N° 070-2012-INEI

Lima, 14 de marzo del 2012

Visto el Oficio N° 840-2012-INEI/DNCE, de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, solicitando la aprobación de la ejecución de la "Encuesta Nacional de Programas Estratégicos" - ENAPRES.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática", el INEI es el ente rector del Sistema Nacional de Estadística y tiene entre sus funciones, coordinar y ejecutar la producción de las estadísticas básicas a través de censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del Sector Público;

Que, la Dirección Nacional de Censos y Encuestas tiene previsto en su Plan Operativo del presente año la ejecución de la "Encuesta Nacional de Programas Estratégicos" - ENAPRES, en las áreas urbanas y rurales de los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao;

Que, la "Encuesta Nacional de Programas Estratégicos" - ENAPRES, permitirá obtener información actualizada para el seguimiento y evaluación de los diferentes programas estratégicos, y el diseño y orientación de políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población;

Que, resulta necesario autorizar la ejecución de la "Encuesta Nacional de Programas Estratégicos" - ENAPRES, que cuenta con los documentos metodológicos correspondientes: ficha técnica, manuales de capacitación y formularios, los mismos que requieren ser aprobados para efectos de lo dispuesto por el artículo 81° y 83° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del INEI;

Estando a lo propuesto por la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, con la opinión favorable de la Sub Jefatura de Estadística y la visación de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de la "Encuesta Nacional de Programas Estratégicos" - ENAPRES 2012, que se aplicará a 51,504 viviendas particulares, ubicadas en el ámbito urbano y rural de los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao, y estará a cargo de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas y las respectivas Oficinas Departamentales o Zonales del INEI.

Artículo 2°.- Aprobar los formularios de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Establecer como período de ejecución de la mencionada Encuesta, del 10 de enero al 31 de diciembre del 2012, la misma que se efectuará en la modalidad de entrevista directa.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


Dr. Alejandro Vichez De los Ríos
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática